

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

La Universidad Nacional del Litoral aborda el desarrollo de la opción pedagógica a distancia desde una perspectiva integral, planteándose los siguientes objetivos: impulsar el desarrollo territorial; extender el acceso a la educación superior a sectores amplios de la sociedad; promover una política académica innovadora basada en la incorporación de las TIC y vinculada a la función sustantiva de enseñanza; y generar condiciones académicas, pedagógicas, tecno-comunicacionales y de gestión orientadas a la calidad de la EaD en todo el ámbito de la Universidad.

La Institución informa que desarrolla su sistema institucional de educación a distancia (SIED) en el marco del sistema UNLVirtual. El eje de acción está orientado al desarrollo académico de la modalidad EaD para carreras de pregrado, grado y posgrado, y diversos proyectos pedagógicos virtuales en relación con las unidades académicas (UA) de UNL. La Universidad define los objetivos del desarrollo de la modalidad y resalta la generación de acciones para fortalecer las prácticas educativas, consolidando el quehacer de los docentes universitarios y creando entornos adecuados desde lo educativo para los estudiantes que optan por la propuesta de la UNL.

Con respecto a la normativa que regula el desarrollo de la EaD y los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la Resolución Rectoral N° 53/99 crea el Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED) y la Resolución del Consejo Superior N° 138/99 crea el Programa de educación a distancia de la UNL. En la primera resolución se establece que el CEMED cuenta con una dirección ejecutiva responsable de la gestión de las acciones del consejo de dirección y de la articulación de las actividades con las unidades internas de la institución. En el informe de evaluación original se señaló que esta resolución de creación del Centro Multimedial no describía la totalidad de las funciones del SIED ni sus áreas de gestión. En el mismo sentido, en la presentación

inicial la Institución informó haber adjuntado un documento de descripción del CEMED en donde se mencionaba que la Resolución Rectoral N° 181/18 aprobaba el organigrama y las funciones del Centro. Sin embargo, en la mencionada presentación, no se había adjuntado esta resolución, así como tampoco se había presentado normativa que describiera las áreas del CEMED.

En ocasión de la respuesta a la vista, la UNL adjuntó la Resolución Rectoral 2105/18 donde establece la estructura y funciones del CEMED, enmarcadas en la estructura universitaria que asumió la Institución en el año 2018. En dicha resolución el CEMED es incorporado con rango de Dirección a la estructura de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico. Asimismo, se adjunta la Res. Rectoral N° 181/18 que enmarca la organización estructural de la UNL, por lo cual se considera que la observación fue subsanada.

En relación con las acciones proyectadas desde el SIED, la Universidad manifiesta que profundizarán las acciones en términos de "potenciar ejes programáticos" vinculados a la evaluación permanente para la mejora, el desarrollo de programas pedagógicos y académicos que se desarrollan en entornos y sistemas digitales, en contextos socioeducativos de influencia de la UNL y en la transferencia y generación de conocimiento para el desarrollo de buenas prácticas académicas y pedagógicas en escenarios de virtualización. El "Proyecto y Acción 2017-2019: La educación superior y las tecnologías digitales: virtualidad y convergencias pedagógicas" presentado, contiene una descripción detallada del diagnóstico, brechas y caracterización de déficit para la línea de acción.

La Institución cuenta con convenios y participa de redes interinstitucionales suficientes para el buen desarrollo y fortalecimiento de la opción pedagógica a distancia fortaleciendo un espacio de intercambio y cooperación.

2. Organización y gestión

Con respecto al funcionamiento de la estructura de gestión del SIED de la UNL, la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico (SPIyA) define las políticas y acciones vinculadas al desarrollo de la educación mediada por tecnologías en el marco del Programa de Desarrollo en Educación y Tecnología. El CEMED depende de la

SPIyA y se estructura bajo una Dirección que define los lineamientos y coordina las acciones generales del Sistema UNLVirtual. Este espacio transversal lleva adelante la gestión y coordinación del Programa, siendo el área encargada de la implementación integral de las carreras y cursos en la modalidad a distancia, incluyendo también experiencias presenciales con soporte virtual. Esta misión implica: desarrollar e implementar los ambientes virtuales de enseñanza y aprendizaje; desarrollar dispositivos pedagógicos y didácticos apropiados a la modalidad; capacitar al personal docente involucrado en las propuestas formativas; asesorar a los equipos de cátedras en general en el uso de las TIC aplicadas a la enseñanza; gestionar los soportes tecnológicos requeridos a tales fines y realizar la gestión académica-administrativa del conjunto de cursos y carreras integrantes del Programa.

La organización interna del CEMED resulta de la configuración de coordinaciones específicas con equipos especializados, dando forma a una estructura por áreas de gestión y producción: Proyectos Pedagógicos Virtuales; Ambientes y Recursos Digitales; Planificación y Logística Académica; Gestión de Comunidades de Práctica; y la Unidad de Apoyo administrativo-financiero conformada por el Departamento de Alumnado y la Coordinación Administrativa y Económico Financiero. Al definir el trabajo transversal como eje que orienta las acciones de diseño, implementación y evaluación de las propuestas educativas, trabaja de manera cooperativa y comparte con las UA la gestión administrativa y académica de los proyectos. A partir de la descripción previa se observa que la estructura de gestión resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED.

La Responsable del SIED ocupa el cargo de Directora del Centro Multimedial de Educación a Distancia de la UNL desde 2006. Es profesora de Matemática de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Fue miembro del Consejo de Dirección del CEMED y coordinadora de equipos de trabajo en EaD de la UNL. Es profesora de grado en la UNL, fue profesora de posgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Entre Ríos. Posee categoría III del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, participó en diversos grupos de investigación relacionados con la opción pedagógica a distancia. Se considera que la responsable del SIED cuenta

con antecedentes académicos, de investigación y gestión suficientes para el perfil del cargo a cubrir lo que permitirá el fortalecimiento y desarrollo de la opción pedagógica.

De acuerdo a lo informado en el aplicativo SIED, la programación académica actual de las carreras a distancia y presenciales con 30% a 50% de carga horaria a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Pregrado		
Centro Universitario Gálvez	Técnico Universitario en Biocombustible	Distancia
Centro Universitario Gálvez	Técnico Universitario en Elaboración y Producción de Alimentos	Distancia
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Tecnicatura en Composición de Parques y Jardines	Distancia
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Tecnicatura en Diseño de Mobiliario	Distancia
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Tecnicatura en Interiorismo y Decoración	Distancia
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas	Tecnicatura en Estadísticas de Salud	Distancia
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas	Tecnicatura Universitaria en Administración de Salud	Distancia
Facultad de Ciencias Agrarias	Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Distancia
Facultad de Ciencias Agrarias	Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola	Distancia
Facultad de Ciencias Agrarias	Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas	Distancia
Facultad de Ciencias Económicas	Tecnicatura en Administración y Gestión Pública	Distancia
Facultad de Ciencias Económicas	Tecnicatura en Control y Auditoría Gubernamental	Distancia
Facultad de Ciencias Económicas	Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Tributaria	Distancia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Martillero Público y Corredor de Comercio	Distancia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Tecnicatura en Bibliotecología	Distancia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Tecnicatura en Previsión Social	Distancia
Facultad de Ciencias Médicas	Tecnicatura en Emergencia Prehospitalaria, Rescate y Trauma	Distancia
Facultad de Ciencias Médicas	Tecnicatura Universitaria en Cosmiatría y Cosmetología	Distancia
Facultad de Ciencias Veterinarias	Tecnicatura en Alimentación del Ganado Vacuno	Distancia
Facultad de Ciencias Veterinarias	Tecnicatura en Higiene y Seguridad Alimentaria	Distancia

Facultad de Ciencias Veterinarias	Tecnicatura en Producción Primaria de Leche	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Tecnicatura en Arreglos Musicales	Distancia
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	Tecnicatura en Diseño y Programación de Videojuegos	Distancia
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	Tecnicatura en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital	Distancia
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	Tecnicatura en Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web	Distancia
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	Tecnicatura en Informática de Gestión	Distancia
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	Tecnicatura Universitaria en Software Libre	Distancia
Grado		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Ciclo de Licenciatura en Artes Visuales	Distancia
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Distancia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Ciclo de Licenciatura en Bibliotecología	Distancia
Facultad de Ciencias Médicas	Ciclo de Licenciatura en Producción de Bioimágenes	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Ciclo de Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Ciclo de Licenciatura en Español Como Lengua Extranjera	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Ciclo de Licenciatura en Inglés	Distancia
Facultad de Humanidades y Ciencias	Ciclo de Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música	Distancia
Posgrado		
Facultad de Ciencias Económicas	Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas	Distancia

Fuente: Ficha SIED, CONEAU Global

En relación a la proyección a futuro de la programación académica, en el aplicativo la UNL sostiene que se ha propuesto promover "Tramos Formativos Virtuales" en la oferta de carreras validadas en la modalidad presencial de la UNL que serán parte del Sistema UNLVirtual.

Se observa una correspondencia entre la estructura de gestión y la programación académica actual y prevista de carreras a distancia y presenciales con 30% - 50% de carga horaria total a distancia.

Cabe señalar, en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia.

La UNL informa que la dimensión organizativa y de gestión del Sistema de Educación a Distancia, da cuenta de un modo de organización integral donde conviven Unidades Académicas y espacios de gestión de proyectos y programas centrales. Los proyectos pueden provenir de diferentes iniciativas, las cuales son analizadas, aprobadas y legitimadas por las Unidades Académicas y/o las Secretarías de la Universidad según corresponda. El abordaje de la tarea de administración y gestión académica se realiza de modo transversal entre el CEMED y las Unidades Académicas.

Se adopta como modalidad de trabajo la organización por proyectos de modo de asegurar un esquema de gestión que contemple instancias de coordinación, flexibilidad ejecutiva y agilidad operativa. Las propuestas se trabajan de manera interdisciplinaria en un espacio donde pedagogos, comunicadores, diseñadores y especialistas en tecnología educativa del CEMED y docentes - especialistas disciplinares- comparten y abordan la tarea de producción de materiales educativos.

Se considera adecuada la descripción del trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. En el informe de evaluación se había mencionado que la normativa correspondiente a este punto, no había sido presentada. Tal observación fue subsanada mediante la presentación de la Res. CS N° 2105/18 en ocasión de la respuesta a la vista.

La Universidad informa que dentro del CEMED existen dos áreas - el Área de Proyectos Pedagógicos Virtuales y el Área de Diseño de Ambientes y Recursos Didácticos- que se encargan de trabajar con equipos de docencia y gestión no sólo de la modalidad virtual sino también de proyectos institucionales diversos, sosteniendo la virtualización del curriculum como práctica específica que trasciende la instancia de

digitalización del contenido. Los lineamientos descriptos por la Institución para la producción de materiales se consideran adecuados.

Según informa la Institución, en un trabajo conjunto entre la Dirección del CEMED y la Dirección de Informatización y Planificación Tecnológica, se buscó transparentar el uso y la apropiación de las TIC para la gestión y formación de todos los actores de UNL. Se describe el Campus Virtual 3.0 que ofrece alternativas y escenarios virtuales flexibles que expanden conexiones y mejoran la dinámica institucional en la que participan tanto gestores, como docentes y alumnos. Se trata de un entorno digital que se compone a partir de ambientes de prácticas on-line. Los ambientes se estructuran a partir de una serie de "escritorios" que reflejan las acciones y recursos según cada uno de los usuarios. Este entorno digital comprende tanto ambientes de intercambio e interacción centrados en las propuestas formativas como aplicaciones que sustentan las actividades de gestión académico – administrativa. De lo expuesto anteriormente se desprende que los alumnos disponen de fuentes de documentación en distintos soportes.

En relación con la evaluación de los aprendizajes, los procedimientos, lineamientos o pautas generales están previstos en la Resolución del Consejo Superior N°142/03 (Régimen de Educación a Distancia). En la Resolución se describen instancias de evaluaciones presenciales garantizando la confiabilidad y validez de las evaluaciones. En la misma Resolución en los artículos 13° y 14° se establecen las tareas de los docentes en el marco de la modalidad a distancia de la UNL, entre las cuales se encuentran formular y corregir las evaluaciones. A su vez, el artículo 14° sostiene que las Unidades Académicas podrán designar un Director y/o un Comité Académico de cada oferta educativa que, entre otras funciones, debe coordinar la integración de las mesas de exámenes. Por lo anteriormente expuesto, se considera que se encuentran definidos los procedimientos, lineamientos o pautas generales para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes así como también los actores intervinientes en dichas evaluaciones.

La UNL manifiesta que las normativas que encuadran los procedimientos relacionados a la creación o modificación de los proyectos de carreras y al desarrollo de las actividades curriculares son el reglamento de carreras de grado, el reglamento de carreras de cuarto nivel de la UNL y el reglamento de la modalidad de educación a

distancia. Cada proyecto de creación de propuestas curriculares, en ambas modalidades de la UNL, es un proceso iniciado y definido por las unidades académicas. En el ámbito de Rectorado se interviene a nivel técnico por parte de las Secretarías y Direcciones que correspondan, con el fin de analizar cada uno de los componentes y su alcance en término de prácticas presenciales. En colaboración con los referentes de las UA se formulan los informes sobre el modo de realización de las prácticas presenciales si las hubiera.

En cuanto a las actividades de investigación vinculadas a la opción a distancia, existen proyectos de investigación en el marco de distintos programas financiados con recursos propios y en asociación con otros organismos del sistema científico-tecnológico. La UNL desarrolló herramientas propias para la promoción y financiamiento de la investigación, como el Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo; que incluye proyectos de I+D tanto de perfil científico-tecnológico como encaminados a la indagación científico-social y orientados a problemas sociales y productivos. Se considera que la Universidad posee actividades de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia que contribuyen al desarrollo de la modalidad.

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, la Universidad manifiesta que en el año 2016 la CONEAU realizó la Autoevaluación y la Evaluación Externa y en ese contexto se evaluó el Sistema de Educación a Distancia. Por otro lado, se observan instancias de seguimiento de las UA en cuanto a la oferta académica de manera de garantizar su continuo mejoramiento y actualización.

En el informe de evaluación se consignó que, si bien fue descripto el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico a través de la autoevaluación y la evaluación externa, no se observaron en la presentación de la Institución otros mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico.

En ocasión de la respuesta a la vista, la Institución informó que la evaluación de la modalidad se ha planteado como eje continuo del Plan de Desarrollo Institucional. Las estrategias de evaluación se desarrollan en el marco de las estructuras organizativas

responsables que, en coordinación con las áreas centrales, definen las actividades evaluativas, el análisis de indicadores y la evaluación cualitativa de las prácticas.

Se cuenta con un sistema de información gerencial construido en base a los indicadores que se definen para el seguimiento de carreras. En estos procesos se combinan aspectos institucionales, académicos, curriculares, comunidad, metodologías y modos de mediación tecnológica. La evaluación surge entonces de las estrategias desarrolladas en el marco de los Proyectos y Acción que considera períodos trianuales, y se combina con los procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa.

En esta instancia de respuesta, la Institución adjuntó el Proyecto y Acción titulado "Innovación con TIC para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas académicas de la UNL (Etapa 3). La educación superior y las tecnologías digitales: virtualidad y convergencias pedagógicas", como documento específico que respalda lo desarrollado en el párrafo anterior. En él se informan las acciones proyectadas en función del desarrollo del área así como de la necesidad de llevar adelante instancias de evaluación de las acciones propuestas.

Por todo lo anterior, se considera que lo señalado en el informe de evaluación fue subsanado ya que la Institución presentó los procesos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los planes de mejora del proyecto pedagógico.

4. Cuerpo académico

El proceso de selección, promoción y designación del cuerpo docente está regulado por los reglamentos de concursos normados por Res. CS N° 355/96 y N° 206/96 (Profesores y Auxiliares). La asignación de funciones docentes en el marco de los reglamentos de carreras de grado (Res. CS N° 43-05), PROCAT (Res. N° 70 y N° 201 del 2001) y Cuarto Nivel para Posgrados (Res CS N° 414/12) y Régimen EaD (Res. CS N° 142/03). Los artículos 13° y 14° del Régimen de Educación a Distancia (Res. CS N° 142/03) establecen las tareas de los docentes en el marco de la modalidad a distancia de la UNL. Los artículos 13° y 14° de la Res. CS N° 142/03, refieren que "los docentes son designados por las diferentes unidades académicas y se constituyen en los responsables del dictado de cada asignatura bajo la modalidad a distancia".

Las acciones de capacitación y formación docente descriptas en la presentación sobre el diseño y desarrollo de la propuesta de enseñanza, ambientes y recursos para la educación virtual se consideran suficientes y se encuentran descriptos en el PyA de formación docente adjuntado.

5. Alumnos

La UNL informa que el Campus Virtual cuenta con espacio para la formación y la gestión administrativa y concentra las actividades de la vida universitaria. A través de las aplicaciones comunicacionales del Aula Virtual, el alumno puede comunicarse con el equipo docente y tutor disciplinar para consultas de índole académica, así como con el resto de los compañeros que comparten el cursado de la materia en dicho período. Estas estrategias de formación facilitan el desarrollo del alumno en el ambiente comunicacional y tecnológico del aprendizaje de la opción a distancia. El alumno cuenta a lo largo de toda su carrera con un aula en la que podrá interactuar con un tutor que lo asesorará en todos los aspectos vinculados a los aspectos administrativos del Sistema UNLVirtual y del funcionamiento del sistema en sus aspectos operativos.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran adecuadas las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías.

Con respecto de las pautas establecidas para el desarrollo de instancias presenciales y las intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, el Área de Gestión de Comunidades de Práctica se propone como ámbito institucional para dar respuesta a los requerimientos de los estudiantes desde una concepción integral del estudiante universitario, con especial atención a las prácticas universitarias propias de la virtualidad. El Tutor de Sistema interviene como facilitador que identifica la información, la clasifica y gestiona dentro de los ambientes de comunicación institucional dispuestos. Se identifican los temas relevantes a tratar en la comunidad UNLVirtual, se planifica y facilita las actividades, se conecta a los miembros de la comunidad y se potencia su desarrollo, se gestiona la frontera entre la comunidad y los equipos CEMED y Unidades Académicas y de Gestión. Se considera que la institución define claramente el desarrollo de instancias presenciales o

intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación destinadas a tutorías y a las interacciones entre profesores y alumnos y alumnos entre sí.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

El SIED de la UNL además de contar con el portal y el campus virtual posee un Sistema Integral de Gestión de proyectos UNLVirtual (SIGUV) que ofrece integración e interconexión con las distintas aplicaciones y módulos que lo componen, sincronizando plataformas de gestión como SIU/Guaraní y Entornos Virtuales logrando transparencia a los diferentes tipos de usuarios. El sistema está pensado y desarrollado para administrar, vincular, procesar y gestionar información entre los sistemas.

Los recursos tecnológicos planteados por la Universidad resultan consistentes con la opción pedagógica y con el desarrollo proyectado de la misma.

7. Unidades de apoyo

La UNL no informa unidades de apoyo.

Consideraciones Finales

A partir de los nuevos elementos presentados en la respuesta a la vista, se puede afirmar que la fundamentación y el marco normativo que acompaña la creación, organización y desarrollo del SIED-UNL dan cuenta de una política institucional en desarrollo vinculada a la educación a distancia. Dicho marco refleja el encuadre institucional de la UNL en relación con el desarrollo de la EaD a través del Centro Multimedial de Educación a Distancia, el cual depende de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico.

En la resolución del Consejo Superior N° 2105/18 se observa que las funciones del CEMED se encuentran claramente establecidas, así como su estructura de gestión, la cual se caracteriza por un trabajo transversal entre las distintas áreas orientando así las acciones de diseño, implementación y evaluación de las propuestas educativas. Asimismo, esta modalidad de trabajo comparte con las unidades académicas la gestión administrativa y académica de los proyectos.

Para llevar adelante la gestión académica, se adopta como modalidad de trabajo la organización por proyectos, teniendo en cuenta que las iniciativas pueden provenir de diferentes espacios de la Institución. Esta organización permite asegurar un esquema de gestión que contemple instancias de coordinación, flexibilidad ejecutiva y agilidad operativa. Esta gestión se encuentra claramente especificada en la normativa presentada.

Se considera que la responsable del SIED cuenta con antecedentes académicos, de investigación y gestión suficientes para el perfil del cargo a cubrir lo que permitirá el fortalecimiento y desarrollo de la opción pedagógica.

La Institución cuenta con convenios y participa de redes interinstitucionales suficientes para el buen desarrollo y fortalecimiento de la opción pedagógica a distancia fortaleciendo un espacio de intercambio y cooperación.

En relación a la producción de materiales, se observa la misma modalidad de trabajo transversal, aunque con una mayor injerencia del Área de Proyectos Pedagógicos Virtuales y del Área de Desarrollo de Ambientes y Recursos Digitales, lo que se considera apropiado.

Los procedimientos, lineamientos o pautas generales para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes se encuentran bien definidos, así como también los actores intervinientes en dichas evaluaciones.

Se considera que la Universidad posee actividades de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia que contribuyen al desarrollo de la modalidad.

En relación a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, la Institución había informado sobre la planificación de acciones en este sentido, aunque en la presentación inicial no se adjuntó la documentación correspondiente. En ocasión de la respuesta a la vista, tal planificación fue presentada evidenciando un apropiado

abordaje, que se centra en la identificación de déficits institucionales en relación a la EaD, y propone líneas de mejora.

El proceso de selección, promoción y designación del cuerpo docente se encuentra correctamente regulado por los distintos reglamentos que tienen injerencia en las instancias de concursos docentes. Por el lado de las funciones docentes, los reglamentos que intervienen corresponden a los de las distintas opciones pedagógicas junto con el nivel de enseñanza.

Las acciones de capacitación y formación docente sobre el diseño y desarrollo de la propuesta de enseñanza, ambientes y recursos para la educación virtual se consideran suficientes y se encuentran descriptos en el Proyecto y Acción "La educación superior y las tecnologías digitales: virtualidad y convergencias culturales".

El Campus Virtual cuenta con espacio para la formación y la gestión administrativa y concentra las actividades de la vida universitaria. El alumno cuenta con instancias para la comunicación académica con docentes y alumnos así como con un tutor para asesorarse en relación a aspectos administrativos. Estas instancias de ambientación, capacitación seguimiento se consideran apropiadas para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías.

En relación a lo anterior, también se considera que la Institución define claramente el desarrollo de instancias presenciales o intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación destinadas a tutorías y a las interacciones entre profesores y alumnos y alumnos entre sí.

El SIED de la UNL además de contar con el portal y el campus virtual posee un Sistema Integral de Gestión de proyectos UNLVirtual (SIGUV) que ofrece integración e interconexión con las distintas aplicaciones y módulos que lo componen, sincronizando plataformas de gestión como SIU/Guaraní y Entornos Virtuales logrando transparencia a los diferentes tipos de usuarios. El sistema está pensado y desarrollado para administrar, vincular, procesar y gestionar información entre los sistemas.

Los recursos tecnológicos planteados por la Universidad resultan consistentes con la opción pedagógica y con el desarrollo proyectado de la misma.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Nacional del Litoral.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: N° EX-2018-16310153-APN-DEI#CONEAU ANEXO UNL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.